

En to tana a quatro dias De mes de
febreiro De mil e treiscentos e uin-
te e nullo e anno. segun taron. En
Conceço Justicia. Deprimien to
peca dhauilla. — En la salava zo
peca — Con viene a auoz Joan
martinez franco. alca de ho di nau
della — Barto Lome Decano e af
li de al de feuzma ho — Joan d
cano e a saedo — Francisco de al
Joandemora. f. de e de e u to d
— f. de e de mora — Pedro Demno
— f. de e de ora — p. de dhauilla —

En el dho. lugar y fecho. Yo el Jefe de la
Real Audiencia de Manila, Alcaide y Jefe de la
Real Audiencia de Manila, Alcaide y Jefe de la

En to. Ch. de Estado. Alonso an
Dreg. Refido. 222222

A Cordazon. que se halla. acau'dad de
ca. a requerir. Con la Declaracion que to-
villatone Berca. de los terminos. Pero
que la guarden. Deue dar la. Pun-
ta que sean quitado. En la familia de los
panaderos de la. En los terminos
Comunes. En la familia. Pero
lo que sea de la familia. De Pera
familia. De la familia. De la familia.
De la familia. De la familia.

Dixieronque Porquanto Lazustiuo
Recau'dad allorca. muchos diaa
7 en partiulara rez que seco r
taron tres o quatro meses. Vanaleo ya